



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0065220/2016

Córdoba, 29 MAR 2017

VISTO

La RD 625/14 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor José Ahumada informa que los alumnos Pablo Andrés Fili, Florencia Soledad Pineda, Natalia Romina del Valle Reynoso, Gisela Romina Vogel, Pedro Fernández Llanos y Luis Felipe Callirgos Carmona, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios: "Enfoques explicativos acerca de la determinación del contenido de una experiencia perceptual", "El neuropsicoanálisis como posibilidad para la diversidad sexual", "Un recorrido por algunas interpretaciones sobre el concepto de materia. El debate mente-cuerpo", "Es posible la inteligencia artificial?" y "Acercamientos al fenómeno de la percepción", respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor José Ahumada informa que los alumnos Georgina Noelia Vaccaro, María Belén Ferreira, Lucía Soria, Mariano Ángel Marioli, Guadalupe Sánchez Sabio, Julián Zorrilla Nycz, Romina Inés Cabrera, Yamil Sader y Candela Aguirre, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobar las mismas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Pablo Andrés Fili, Florencia Soledad Pineda, Natalia Romina del Valle Reynoso, Gisela Romina Vogel, Pedro Fernández Llanos y Luis Felipe Callirgos Carmona, realizadas en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Pablo Andrés Fili, Florencia Soledad Pineda, Natalia Romina del Valle Reynoso, Gisela Romina Vogel, Pedro Fernández Llanos y Luis Felipe Callirgos Carmona, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Georgina Noelia Vaccaro, María Belén Ferreira, Lucía Soria, Mariano Ángel Marioli, Guadalupe Sánchez Sabio, Julián Zorrilla Nycz, Romina Inés Cabrera,

GERMAN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



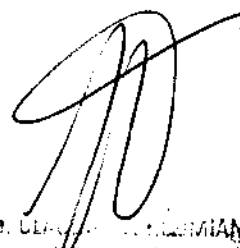
EP-UNC: 0065220 | 2016

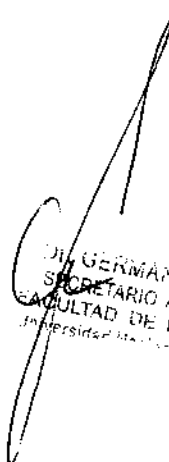
Yamil Sader y Candela Aguirre, para las que fueran designados en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 280




Dra. Cecilia C. CARAMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba